

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE VERANO Y LAS ACTIVIDADES EN FAMILIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto la prestación de servicio para la atención y desarrollo de los talleres de verano y las actividades en familia del Programa Educativo de la Fundación Rodríguez-Acosta en el verano/otoño 2021, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/ importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 4.500,00 euros

Tercero: Adjudicar el contrato a HUERTO ALEGRE S.C.A. con C.I.F: F-18035501 por un importe de 4.500,00 euros. Importe del IVA: Exento de IVA, según el art. 20 apartado uno, número 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la responsable del Programa Educativo de la entidad.

Quinto: Ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

En Granada a la fecha de la firma electrónica

Fdo: Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	10/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBU6ME3TEPHZAHPAGQDLWJV534	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	